



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal – Derechos de autor
RADICACIÓN	110013103019 2017 00381 00

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito visto en archivo 09 Cdo. 1, dado que, el presente proceso se terminó mediante sentencia de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiunos (2021), proferida por el Tribunal Superior de Bogotá.

De otra parte, las documentales allegadas por la parte demandante (archivo 09 Cdo 1), agréguese a los autos, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Por secretaría archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>11/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 111</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--

